Nombre del Contratista: JUAN DIEGO CASTRO SANCHEZ **Cedula: 1.075.306.304 de Neiva – Huila**	**VALOR INICIAL:** $11.200.000 **ADICIONAL: $** N.A. **VALOR TOTAL:** $11.200.000
Certificado de Disponibilidad No. 986 **Registro Presupuestal Nro. 4834 del 31/08/2021** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: **1)** Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. **2)** Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero, (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($1.600.000), **3)** Un pago final proporcional a las actividades desarrolladas hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** Del 01 de octubre al 30 de octubre de 2021.
Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS POR LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS DE LA CASA DE JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA. **FECHA DE INICIO:** 07 DE MAYO 2021 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N.A. **FECHA DE CESION DEL CONTRATO**: 31 DE AGOSTO DEL 2021 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 06 DE DICIEMBRE 2021 **Registro Banco de Proyectos:** 2020410010137	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios.

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe mensual del periodo del 01 de octubre y el 30 de octubre 2021, el contratista desarrolló las actividades que se derivan del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1300 de 2021** y del cual soy Supervisor, me permito presentar el siguiente informe:

Obligaciones generales:

1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

- El contratista prestó los servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.

- El contratista realizó los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y ARL, según la planilla de pago N° 8616200192 del mes de octubre de 2021.

3. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.

- El contratista efectuó la respectiva radicación de la cuenta de cobro dentro de los días estimados.

4. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.

- El contratista inscribió y actualizó su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.

5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.

- El contratista acreditó y allegó el respectivo certificado de examen pre-ocupacional dentro del primer de ejecución del contrato.

6. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.

- Durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de octubre del 2021 no se le asignó dicha obligación al contratista.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

7. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.

- Durante el período comprendido entre el 01 de octubre de 2021 y el 30 de octubre del 2021 no se le asignó dicha obligación al contratista.

8. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el período de ejecución, con los soportes correspondientes por medio de la plataforma de SECOP II.

- El contratista entregó al supervisor del contrato el informe mensual sobre las actividades realizadas durante el período de ejecución del 1 de octubre del 2021 al 30 de octubre de 2021, con los soportes correspondientes por medio de la plataforma de SECOP II.

9. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

-El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atendió los requerimientos que le fueron efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

10. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.

-El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.

11. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.

- El contratista tuvo a disposición de su equipo de cómputo y elementos de trabajo para la efectiva ejecución de las actividades contractuales.

12. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.

- El contratista no está obligado a facturar electrónicamente conforme a la reglamentación vigente.

13. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

- Al contratista no le fueron asignadas obligaciones análogas y de uso común durante el período de ejecución.

Obligaciones específicas:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1. Apoyo en la recepción y la sistematización de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias que se tramiten en la Inspección de Policía urbana y comisaria de familia ubicada en la Casa de Justicia de Neiva.

El contratista realizó el respectivo apoyo en la recepción y la sistematización de **15** Querellas de respectivas de la Inspección tercera de Policía ubicada en la Casa de Justicia de Neiva, correspondientes al mes de octubre tal como se relaciona a continuación:

Nombre de los Querellantes.

Querellante
FARID CANO
YULY ANDREA MUÑOZ
JORGE ALFONSO POLANCO
CAMO ELIAS JARAMILLO
YESSICA IBACHE ORJUELA
MARIA ALEJANDRA PERDOMO
EDILBERTO ROJAS CHARRY

- Realizó la redacción del acta en la Audiencia de Lectura de Fallo, correspondiente al Proceso EXP IP 0229 DEL 2019 Precedido por el Inspector Tercero de Policía.

2. Apoyo para la sistematización y actualización del inventario de procesos que tiene a cargo la inspección de policía urbana y comisaria de familia ubicada en la casa de justicia de Neiva.

El contratista organizó la organización **36 procesos**, Policivos que posee la Inspección Tercera de Policía correspondiente a los meses de Octubre del 2021.

3. Apoyo a recepción y manejo de la documentación que llega a la inspección de Policía urbana y comisaria de familia ubicada en la casa de justicia de Neiva.

El contratista apoyó en la documentación allegada a la Inspección Tercera de Policía así:
Realice caratulas de apertura de los procesos Septiembre del año 2021 como se relaciona en la siguiente tabla:

EXPIP 300-2021	EXPIP 303-2021	EXPIP 306-2021	EXPIP 309-2021	EXPIP 312-2021
EXPIP 301-2021	EXPIP 304-2021	EXPIP 307-2021	EXPIP 310-2021	EXPIP 313-2021
EXPIP 302-	EXPIP 305-	EXPIP 308-	EXPIP 311-	EXPIP 314-2021

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4. Apoyo en la actualización de las bases de datos (Registro de archivos de información) Inspección de Policía urbana y comisaria de Familia ubicada en la Casa de Justicia de Neiva.

El contratista realizó atención y asistencia a quince (15) usuarios que asistieron a casa de Justicia.



5. Apoyo en la organización de archivo de documentos de la Inspección de Policía urbana y comisaría de familia ubicada en la Casa de Justicia de Neiva

El contratista apoyó durante el periodo de ejecución comprendido entre el 01 al 30 de Octubre del presente año en la organización de archivo de documentos de la inspección Tercera de Policía, así:

ARCHIVO NATURAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, Tres (3) CAJAS.

- Realizó a enumeración de los folios y la elaboración de la hoja de control de 34 procesos del año 2014 que reposan en el archivo de la inspección tercera de la cada de Justicia de Neiva.

-El contratista asistió a la capacitación del día 22 de Octubre encaminada a la atención a usuarios realizada en las instalaciones de Casa de Justicia.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIACIÓN		07/05/2021
PRIMER PAGO PARCIAL	01	01/06/2021
SEGUNDO PAGO PARCIAL	02	30/06/2021

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

TERCER PAGO PARCIAL	03	05/08/2021
CUARTO PAGO PARCIAL	04	30/08/2021
CESION DEL CONTRATO		31/08/2021
QUINTO PAGO PARCIAL	05	15/10/2021
SEXTO PAGO PARCIAL	06	05/11/2021

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor del Contrato y Clausula Sexta Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al **SEXTO PAGO PARCIAL (6/8)**, por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 2021 al 30 de Octubre de 2021.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Primer Pago: Comprobante No: 0000000000394040	29/07/2021	$1.280.000	$1.280.000	$9.920.000
Segundo Pago: Comprobante No:	En Trámite	$1.600.000	$2.880.000	$8.320.000
Tercer Pago: Comprobante N°:	En tramite	$1.600.000	$4.480.000	$6.720.000
Cuarto Pago Comprobante N°:	En tramite	$1.600.000	$6.080.000	$5.120.000
Quinto Pago Comprobante N°:	En tramite	$1.600.000	$7.680.000	$3.519.000
Sexto Pago Comprobante N°	En tramite	$1.600.000	$9.280.000	$1.920.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$11.200.000	$0	$11.200.000	$9.280.000	$1.920.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

-Cláusula Décima Octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal No.2021902000001592.

-En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de Octubre de 2021 según planilla No. 8616200192 discriminado así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	OCTUBRE 2021	$113.600
PENSIÓN	OCTUBRE 2021	$145.400
RIESGOS LABORALES	OCTUBRE 2021	$4.800
	TOTAL	$263.800

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1300 DE 2021** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el 1 de Octubre de 2021 y el 30 de Octubre de 2021, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
986 DE 2021	4834 DE 2021	0101 RECURSOS PROPIOS	$1.600.000
Valor Para Pagar.			$1.600.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **SEXTO PAGO (06/08)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los cinco (05) días del mes noviembre de 2021.

NELSON PATIÑO PERDOMO
Supervisor

Revisó
Erika Andrea Criollo Torres
Líder casa de Justicia – Apoyo a la Supervisión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva